

## Léxico sexual abierto y cerrado en Covarrubias, *Autoridades* y otros diccionarios

### Open and Closed Sexual Vocabulary in Covarrubias, *Autoridades* and Other Dictionaries

GASPAR GARROTE BERNAL

Universidad de Málaga

ggb@uma.es

<https://orcid.org/0000-0003-4059-8011>

**Resumen:** La referencia al sexo se hace directamente, con un vocabulario de código abierto, o indirectamente, con otro de código cerrado. El registro de ambos tipos de léxico por parte de diccionarios clásicos españoles, como el *Tesoro de Covarrubias* y *Autoridades*, resultó insuficiente, según una extendida percepción que este artículo desmiente. Aprovechando ese registro lexicográfico y el de otros diccionarios posteriores, se evidencia aquí el número de las unidades que componen los sucesivos paradigmas del léxico abierto y del cerrado, y se proponen algunas de las reglas de transformación que operan en cada uno de los códigos y los subcódigos derivados, como el abierto técnico o neutral y el abierto tabú.

**Palabras clave:** Léxico sexual, código abierto, código cerrado, diccionarios españoles, poética sexual sutil.

**Abstract:** Reference to sex is made directly, using open-source vocabulary, or indirectly, using closed-source lexicon. The recording of both types of vocabulary in classic Spanish dictionaries such as the *Tesoro* by Covarrubias and *Autoridades*, proved insufficient, according to a widespread perception that this article refutes. Taking advantage of this lexicographic record and that of other subsequent dictionaries, the number of units that comprise the successive paradigms of open and closed lexicons is shown here, and some of the transformation rules that operate in each of these codes and derived sub-codes are proposed, such as the open technical or neutral and the open taboo.

**Keywords:** Sexual Vocabulary, Open Code, Closed Code, Spanish Dictionaries, Subtle Sexual Poetics.

## 1. Apertura: dos códigos para tratar de sexo

En 1605 disponía la protagonista del *Libro de entretenimiento de la pícara Justina* cierto juego de quisicosas (II, 1, número tercero, «Del convite alegre y triste»), tras lo cual le reprochaba una de sus acompañantes: «en esa pregunta muestras que eres de casta de pistolete italiano, que apuntas a los pies y das en las narices. Dígolo porque preguntas uno y malicias otro». Doble sentido que López de Úbeda destacaba con una de las glosas marginales que, parodiando el género editorial del tratado, jalonan su obra: «El malicioso comparado al pistolete indecente» (2012: 461). Significaba *indecente* por entonces «deshonesto, indecoroso, no conveniente ni razonable»; *malicioso*, lo que «encierra en sí malicia», «vale también receloso, y que echa las cosas siempre a la peor parte», y *deshonesto* «lo que no es conforme a razón», pero «también torpe, impúdico, lascivo» (*Aut.*)<sup>1</sup>. De modo que las «qué cosí cosí» (López de Úbeda, 2012: 456), o adivinanzas como las de Justina, se construían sobre dos planos: el patente que *apunta a los pies* de un significado neutro, y el latente que, por introducir otro irracional, *da en las narices*, orientando hacia una respuesta inesperada. Era frecuente que esta latencia portara un sentido sexual, que *Autoridades* explicitó con la serie *torpe, impúdico y lascivo*, y sugirió con ese *peor parte* al que volveré en el **apartado 6**.

La poética que rige *La pícara Justina* suele operar de esa misma manera: dentro de cada mensaje, conmuta entre un plano patente y otro simultáneo, latente y habitualmente sexual. Es a lo que en 1648 se referirá el discurso xxvi de *Agudeza y arte de ingenio*, que hizo depender «la agudeza crítica y maliciosa» de un «glosar interpretando, adivinando, torciendo y tal vez inventándose la intención, la causa, el motivo del que obra», sobre todo «a la malicia» y con «segunda intención sutil» (Gracián, 2004: I, 287 y 289). También Quevedo había correlacionado sexo y malicia al aprobar en 1634 las *Rimas del licenciado Tomé de Burguillos*, libro «sumamente entretenido sin culpar la gracia en malicia ni mancharlo con el asco de palabras viles» (en Vega, 2019: 167). En efecto, el *Burguillos* había sorteado esas *palabras*

<sup>1</sup> Cito *Autoridades* (*Aut.*) y otros diccionarios por el *NTLLE*, excepto el *Tesoro de la lengua castellana o española* (Cov.): como su peculiar planta impide a la digitalización del *NTLLE* localizar todos los lemas y recuperar todas las definiciones, manejo la edición de Riquer, consultándola desde su imprescindible «Índice» final (Covarrubias, 1943: 1019-1093). En todas las citas modernizo los textos.

*viles* —que llamo *abiertas*— con otras *honestas* o *cerradas*: *arrechar* con *amar*; *burdel* con *monte*; *carajo* con *alma*, *arco* y *lanza* y con *barco*, *monte*, *pico*, *pluma*, *vena* y *vira*; *coito* con *hurto*; *coño* con *almeja* y *concha*, con *barco*, *laguna*, *nave* y *puerto*, con *prado* y *valle*, y con *pieza*; *joder* con *morder*, *sangrar*, *tirar* y *tomar*; *puta* con *dama* y *ninfa*; *semen* con *agua* y *espuma*; *virgo* con *flor*; y si *bra* etc. eludió hasta el cerrado *bragueta*, ‘pene’, Lope empleó otros signos como *charco*, ‘fluido vaginal’, *dulce*, ‘placentero sexualmente’, *estrecho*, ‘cualidad de la vagina’, *picar*, y *turbarse*, ‘excitarse sexualmente’, *picar*, ‘penetrar’, y *yegua*, ‘mujer sin prejuicios sexuales’ (Garrote Bernal, 2022).

Los textos de *La pícara Justina*, *Burguillos*, Quevedo y Gracián son jalones de la poética sexual sutil que se practicó entre los siglos XIII y XVII: nucleada por el código lingüístico cerrado (CC), que forman un léxico al menos dilógico y marcadores que en los mensajes avisaban de la presencia en serie de tal vocabulario, esa poética fue constituyendo motivos folklóricos y literarios hasta que la modernidad canceló su simultaneidad sintáctico-semántica con el monotemismo del código abierto o CA (Garrote Bernal, 2020 y 2024). Cancelación coincidente con el surgimiento, hace más de doscientos años, de la expresión erótica y de la pornográfica, no siempre diferenciadas por la historiografía ni por los diccionarios: «Literatura que excita el apetito sexual», una de las acepciones de *erótico* en el DRAE de 1992, implica no separar la erótica «de la literatura pornográfica (y vaya, que la distinción se las trae)» (Conde, 1996: 26).

Por los inicios precisamente de la pornografía se sitúan las *Fábulas futrosóficas*, atribuidas a Leandro de Moratín (Infantes, 2007) o a Bartolomé José Gallardo (Deacon, 2023)<sup>2</sup>. Su «Prólogo del editor» reivindicó, con un sofisma sobre la oralidad y la escritura, la exhibición del vocabulario sexual abierto:

Tal vez ofenderán la vista de algunos lectores ciertas palabras, que no obstante estarán acostumbrados a oírlas como quien oye llover. Yo no sé por qué ha de ser malvista en el papel una palabra, cuando la misma no es malsonante en la boca, o a lo menos ha venido a ser indiferente [...]. Mas al fin, lector, si eres de los que dan más valor a los signos que al signado, si te asusta una palabra escrita por más que te sea indiferente en la boca, no peques de ignorancia: a cada paso te mortificará esta lectura. (Anónimo, 1821: v-vi)

<sup>2</sup> Dando cuenta en 1971 de ambas atribuciones, Cela prefirió la primera (1968-1971: III, 538), que también se juzgó «más probable» en una edición de esta obra para bibliófilos (Anónimo, 1984: 71-73).

Una muestra de esos vocablos *malvistos*, *malsonantes* o abiertos figura en el «Índice» que sirve asimismo como resumen de las *Fábulas futrosóficas*. A propósito de la primera, «El poeta, Venus, el carajo y el chocho», se insiste: «No siendo las palabras otra cosa que signos representativos de las ideas, parece que la palabra por sí debe ser indiferente, y más cuando a fuerza de oírla en toda clase de personas, ya no se hace caso» (Anónimo, 1821: vii). Y una nota al pie de ese mismo poema evidenciaba la falta de un criterio único para registrar lexicográficamente los términos abiertos: «En el Diccionario de la lengua se hallan estas voces, *testículo*, *puta*, *priapismo*, *empreñar*, etc. Parece que el *Carajo* y el *Chocho* tienen cierto derecho a quejarse de los señores académicos» por no haberlos admitido (Anónimo, 1821: 19). Académicos cuya tarea había presentado, un siglo antes, Fernando de Luján y Silva en la «Aprobación» que firmó el 14 de septiembre de 1724 y que abría en 1726 el tomo I del *Diccionario de la lengua castellana*, facticiamente titulado *de Autoridades*. Valiéndose aún de la *malicia* que López de Úbeda, Quevedo y Gracián tenían por criterio estético y lingüístico, Luján distinguía entre la «unívoca entereza» de la «significación» que concuerda con la «naturaleza y propiedad» de unos vocablos, y el sentido «menos decente» de otros, basado en «los equívocos» del «arbitrio» vulgar y «viciado» por la «malicia» popular, por lo que el diccionario académico, atento a la «grave decencia», lo «insinúa» apenas (Real Academia Española, 1726-1739). Afirmaciones así, que abonarían la creencia en el puritanismo de los diccionarios, no eran —lo veremos— del todo exactas. Pero ahora me interesa retener la advertencia de que *Autoridades* insinuó términos de los que llamo *cerrados*: los de significado *equívoco* y *malicioso*.

El binarismo *decencia-malicia* de Luján concuerda con el «doble plano» que la lírica tradicional traza entre su «superficie», referida «a cualquier actividad», y un «segundo nivel» de «sentido erótico» (Álvarez Pellitero, 1988: 145). Polarización que sigue vigente en «les cançons populars» «molt discretes», donde la «gradació que parteix dels eufemismes més fins» «arriba a la claredat més crua»: «sota una aparença totalmente innòcua» —la del plano patente—, «amaguen una intenció eròtica segura, però imperceptible en la forma» (Moll, 1976: 354), al cobijarse en el plano latente. Bipolaridad que era asimismo familiar a la hermenéutica de los textos sagrados, donde se «interpreta» en el cruce de «lo literal» y lo «interlineal» (Cov., s. v. *asno*), sobre todo cuando, frente al CC, lo patente es «dificultoso» y «vedado» a los inmaduros, así en los *Canticum Canticorum*, que deben entenderse en un «sentido espiritual» (Cov., s. v. *cantar*). Lo espiritual y lo sexual se cobijan entonces en

latencias léxico-sintácticas comunes a la exégesis sagrada y a la poética sexual sutil: otro de los vínculos —quizá el más cuantificable— tantas veces observados entre mística y erotismo. Ambas corrientes generan mensajes cuyo plano latente dibuja un laberinto por el que discurren unidades léxicas que resultan tan *imperceptibles* a primera vista —u oída— en el discurso, como *insinuadas* en los diccionarios.

A tenor de lo expuesto, valga esta caracterización provisional del léxico cerrado: 1) siendo polisémico y 2) ofreciendo al menos un significado sexual, 3) no ocupa ni el plano patente de los mensajes sutiles, ni la primera acepción de un registro lexicográfico, y 4) fue históricamente privilegiado en la composición poética y prosística de las épocas medieval y áurea. Los datos evidencian este privilegio. Tras estudiar un corpus de 656 poemas, de entre 1519 y 1650 la mayoría, Piquero concluyó que el 93 % de los «lemas totales» aflorados en su análisis pertenece al vocabulario del CC, así como el 79 % de las «apariciones totales» (2023: 27-28, 31 y 567-568). La hipótesis de que el léxico cerrado está «más dotado con la propiedad de ampliación» que el abierto (Garrote Bernal, 2024: 24) puede sustentarse en el «glosario alfabético» de Piquero, a cuyas 1.219 palabras y expresiones cerradas (2023: 575-599 y 565, n. 389) apenas acompañan —según una regla de tres que aplica al mencionado porcentaje de lemas totales— 91 abiertas. Por su parte, el vocabulario de CA, nada desconocido en la poesía anterior a 1519 (Piquero, 2024), fue progresivamente dominando en la expresión de lo sexual desde el siglo XVIII. Los diccionarios no lo obviaron siempre: de entre los términos reivindicados por las *Fábulas futrosóficas*, ya *testículo*, *puta* y *priapismo* figuraban en *Autoridades*, y el *DRAE* registró *empreñar* desde 1791.

Sobre esta materia queda responder a muchas preguntas. Por ejemplo, cuáles son, dados un término o una serie cerrados, las condiciones que favorecen la percepción inmediata de su significado sexual (cfr. Nodar Manso, 1989: 456). Me ocuparé ahora de preguntas relativas al registro lexicográfico del CA y del CC, a las unidades que componen los sucesivos paradigmas de ambos códigos, y a reglas que operan en ellos y en algunos subcódigos.

## 2. Covarrubias, *Autoridades* y el sexo: un estado de la cuestión revisable

Como «en los diccionarios se establece lo que no debe decirse» (Calero Fernández, 2002: 49), de los viejos y abiertos *carajo*, *coño*, *joder*, *coito* y *forni-*

*car*, que traen los poemas analizados por Piquero (2023: 58, n. 39), los tres primeros han sido resistentes al registro lexicográfico, y por eso pertenecen al CAw ([12])<sup>3</sup>. Aunque *carajo* y *coño* fueran disfemismos muy empleados antes de 1519 (Piquero, 2024: 92-94 y 108-109), ambas palabras y otras «vulgares y populares» como *joder*, documentadas desde el siglo XIII, quedaron «excluidas casi totalmente» del *Tesoro* y de *Autoridades*, si bien en este constan *cabrón* y *cornudo* (Ruhstaller, 1997: 144-146). Observaciones como estas han fundado la hipótesis de que los diccionarios son puritanos y pacatos. Con todo, las indagaciones para verificarla no siempre se han efectuado en un corpus nutrido. Sin rondar la amplísima muestra de Piquero, esas pesquisas podrían aproximarse a las 212 palabras y expresiones que hallo en *Autoridades*, 122 abiertas y 90 cerradas ([3] y [15]). Por el contrario, Moll (1976) apenas buscó 11 lemas en diccionarios de español en los siglos XVI-XX, y aún más reducida fue la serie que rastreó en otros de francés y catalán del mismo periodo: *con, couillon, forniquer, foutre, parts desonestes, porta falsa, testicle, vergoñes, vulve*. Y el examen del vocabulario «relacionado con el erotismo» en el *DRAE* de 1726-1992 que ensayó Conde, lejos de ofrecer una «muestra representativa» (1996: 34), se limitó a 25 palabras y expresiones, un corpus algo menos magro, pero tan insuficiente como el de Moll, por derivado de un «arbitrario espigueo» o exploración «aleatoria» y «apresurada», sin «ninguna pretensión de exhaustividad» (Conde, 1996: 23-24). En conjunto, y según evidencia [1], entre ambos autores no pasaron de 36 términos, 6 del CC:

[1] *bolsa* [CC], *carajo*, *cojón*, *coña*, *coñearse*, *coñete*, *coño*, *coñón*, *culo*, *joder*, *pixa* (Moll); *acostar* [CC], *braguetero*, *castidad*, *erotismo*, *erótica*, *erótico*, *erotomanía*, *erotómano*, *follar*, *gozar* [CC], *hacer el amor* [CC], *ligar*, *ligón*, *lique*, *lujuria*, *lujuriar*, *magrear*, *masturbación*, *masturbarse*, *onanismo*, *polvo* [CC], *servir* [CC], *sexo*, *sexología* y *sexólogo* (Conde).

La conclusión derivada del mínimo corpus de [1] solo puede resultar sesgada: que los diccionarios españoles y franceses evitaron desde el siglo XVI el erotismo para preferir, en todo caso, eufemismos (Moll, 1976: 349-351), o que, tras ir «buscando la aguja en el pajar», la visión del sexo es «pobre y pacata» en un *DRAE* «desfasado, anticuado y parcial», a pesar de los cambios que sobre todo incorporaron las ediciones de 1936 y 1992, justo en periodos democráticos (Conde, 1996: 26, 31 y 34), según evidenciarán [8], [9] y [10]. Pero antes de 1992, la de 1984 había vuelto a registrar viejos términos como

<sup>3</sup> Con números entre corchetes remito siempre a alguna(s) de las 16 listas que presentaré.

*cabalgar*, que Nebrija definió en 1495 s. v. *cavalgar el varon a la muger*, Covarrubias desdibujó s. v. *cavalgar*, y *Autoridades*, por su «significado indecente», marcó como voz evitada por el «lenguaje cortesano». Y sobre la postergada *coño*, Cela anunció en la Verona de junio de 1980 que «ya he conseguido que la Academia la admitiera» (1982: 15). Se postulaba así como el gran impulsor de la incorporación de otros términos abiertos (*carajo, follar, joder*) en el *DRAE manual* de 1983 y en el *DRAE* de 1984. Precedían a esta labor su laberíntico *Diccionario secreto* (Cela, 1968-1971) y la *Enciclopedia del erotismo*, donde Cela «y sus colaboradores» registraron 7.013 entradas, no todas lexicográficas, para las que fue el *DRAE* la principal fuente entre los diccionarios, al que acompañaron el *Tesoro y Autoridades* (Lampis, 2022: 14-17)<sup>4</sup>.

Esto último choca con el estado de la cuestión dibujado por Moll y Conde, que es, si bien se mira, una impensada invitación a no consultar diccionarios estándares cuando se trata de la materia sexual. Pero no es incompatible respetar un tabú social y registrar, de la manera que sea, su vocabulario. Por lo demás, emplear categorías «ajenas» a las «generaciones extintas» —en este caso, *erotismo*— produce «mallas de lectura que inducen a error», lo que deviene en «presentismo», esa «forma de narcisismo epistemológico» que «consiste en esencia en asimilar el pasado al presente» (Fernández Sebastián, 2015: 32 y 35) o en mostrar al hoy como superior a un ayer en que el pudor dominaba a los diccionarios clásicos, como si los estudiosos actuales se hubieran liberado completamente de él. Entre otras voces, Covarrubias definía en latín *alcahuete, bastardo, engendrar* y, muy especialmente, *deleite*. Pero es que aún en 1975 el glosario de *PESO* mantenía este recurso mojigato que Montero Cartelle atribuye, con razón, a la persistente «presión» del «decoro» (1998: 308-309).

En todo caso, hay que dejar de admitir un estado del arte tan insuficientemente fundamentado. Lo que no es inhabitual: la exploración de Lampis (2020), que parte de Nebrija, se limita a 15 términos abiertos: *amor, coito, cópula, fornicación, heterosexualidad, homosexualidad, libido, pornografía, seducción, sexualidad, transexualidad, volubilidad, erotismo, lujuria y sexo*,

<sup>4</sup> Cfr., con términos CA y CC, los dos apéndices en que Lampis compara Cela (1976-1977) con el *DRAE* de 1970 y 1992 (2022: 32-35). La *Enciclopedia* se publicó como colección de 60 fascículos profusamente ilustrados (15 por volumen), cada uno de los cuales se vendió a 50 pesetas. «Director y redactor único», Cela estuvo auxiliado por diez «ayudantes», por Pedro Laín Entralgo para los «artículos médicos y psiquiátricos» y por Alonso Zamora Vicente para la «Bibliografía de fuentes científicas», distribuida por orden alfabético al final de cada fascículo del volumen 1 y buena parte del 11 (hasta su p. 521).

los tres últimos ya tratados por Conde. Lo sorprendente es que Ruhstaller prolongara el endeble estado de la cuestión de 1976-1996 después de que su «breve pesquisa» (1997: 149) en *Autoridades* (su principal fuente) y Covarrubias casi doblara los resultados de sus antecesores, hasta localizar 56 palabras y expresiones sexuales, 38 abiertas ([4] y [5]) y 18 cerradas ([13] y [16]). Al aceptar «la mojigatería de los diccionarios estándares» (Garrote Bernal, 2020: 92-93 y 138), atendía a sus conclusiones: la «macroestructura» del *Tesoro* y de *Autoridades* ofrece «un reflejo deformado» «del léxico referente a hechos tabúes», lo que acentúa la «parte semántica» de «la microestructura», pues «más pudor» que la «mención de la palabra tabú» causa «tener que definirla», de modo que, aunque tuvo «mayor disposición a superar el pudor» que un Covarrubias que incluso recurrió al latín, *Autoridades* apenas brindó «definiciones realmente aclaradoras» (Ruhstaller, 1997: 147-150).

A pesar de todo, al menos 144 voces y expresiones sexuales constan en Covarrubias: 82 abiertas y 62 cerradas ([2] y [14]). Las detectó el sobresaliente estudio de Echevarría Isusquiza, quien no dejó de confirmar «el retroceso del *Tesoro* con respecto a Nebrija» en este terreno (2007: 154), ni se desprendió del prejuicio sincrónico (si no anacrónico) que seguía formulando preguntas no adecuadas a los horizontes de expectativas de los lexicógrafos anteriores a 1739, formados en el tipo de sustituciones que he mencionado en el Lope de Vega de 1634. Tal afán eufemístico creo que explica que la «pudibundez» destaque en la «representación léxica del amor erótico en el *Tesoro*», y que la «negación del cuerpo, fuente de pecado y causa de todo mal» se corresponda con «una intensa tabuización» que afectó a «la propia voz *carne*» y «especialmente» a las palabras «*cazurras*» «que designan los órganos sexuales», para las que Covarrubias «recurre a la equivalencia latina» (como en *cotal* y *sieso*) o a las que alude «globalmente», así en *bragadura*, *natura* y *vergüenças*, de modo que el *Tesoro* «silencia» «el erotismo» en entradas como *amar* y *querer*, y presenta la «enfermedad» como «principal imagen del amor», según muestran, entre otras, *amarillo*, *cadena*, *ciruela* y *dolerse* (Echevarría Isusquiza, 2007: 150 y 154-158).

Desde Moll se pedían peras contemporáneas al olmo de los diccionarios clásicos, lo que prolongó Echevarría cuando su creencia en el cliché sobre el puritanismo del *Tesoro* y *Autoridades* colisionaba con los datos obtenidos; si bien las entradas *acariciar*, *caricia* y *desamor* le hacen reconocer que «el amor erótico no falta» en Covarrubias, quien aludió al «erotismo propio de la mocedad» en *bayle*, *chapeo*, *cabrero* y *retoçar* (2007: 150-153 y 166); y si *pija* y *prepucio*, *andrógeno* y *hermafrodito* o *ermafrodito* constan en el *Tesoro*, «la

sodomía se encuentra más representada de lo que esperaríamos en obra tan reputada de pacata», con *bardaxa*, *horadado*, *puto* y el italiano *capari*, y Covarrubias se demoró comentando matices obscenos en *alnafe*, *calabaça* y *caço*, sobre el que, con «digresión a que nada más que la curiosidad le obliga», informó de sus «usos vulgares y procaces» en italiano (Echevarría Isusquiza, 2007: 180-182 y 155-156). Además, el *Tesoro* mostró los «muchos modos» que designan «a la mujer deshonesta», a veces con términos que, como *devoto* y *devotas*, están bajo «la sombra de la sospecha», revelando su pertenencia a lo que llamo *código cerrado*, en el que asimismo creo que pueden incluirse *ventanera* (s. v. *rincón* y *calle*) y los tipos de *bagasa* que son *andora* y *callejera* (Echevarría Isusquiza, 2007: 162-164).

Parece pues que Covarrubias y *Autoridades* siguen siendo observados con la misma óptica aplicada a un *DRAE* que marca «la pauta» de los demás diccionarios, y que incluso en 2001, por entonces su última edición, carecía de «una seria y sistemática revisión de las entradas de la esfera sexual, una buena parte de las cuales mantienen la misma definición» que en sus inicios dieciochescos (Calero Fernández, 2002: 74). El *DRAE* de 1984 había iniciado esa revisión (Ariza Viguera, 2001: 13-14 y 25-26) y modificó 20 artículos «desfasados o claramente discriminatorios para la mujer» (Forgas Berdet, 1986: 83). La continuó el de 1992, que mostró «sensibilidad antisexistia», aun sin desprenderse de ciertos estereotipos (García Meseguer, 1993). Pero el tratamiento «subjetivo e ideológico» del vocabulario sobre la heterosexualidad y sobre todo la homosexualidad por parte de una lexicografía enraizada en los tabúes cultural y lingüístico de la comunidad hispanohablante (Calero, 2002: 51), sigue produciendo desequilibrios, como el de las «47 entradas que designan al varón homosexual» frente a las «4 que se refieren a la mujer homosexual» en el *DRAE* y otros diccionarios actuales (Calero, 2002: 81-82).

### 3. Unidades léxicas del código sexual abierto (CA y CAc)

La amplia pesquisa de Echevarría (2007) halló en los lemas y a veces en las definiciones del *Tesoro de la lengua castellana o española* de 1611, 82 palabras y expresiones que, de acuerdo con la caracterización provisional del CC (**apartado 1**) y las reglas para su apertura (**apartado 7**), tendrán por abiertas. Las agrupo en [2], cuya extensión inhabilita al estado de la cuestión de 1976-1996:

[2] adulterar, afeminado, alcahueta, amancebado, amancebamiento, andrógino (s. v. andrógeno), arrepentida (s. v. arrepentirse), bagasa, barragán, barraganera, barraganería (s. v. Cabrero), baldonada, bardaja (s. v. bardaxa), bastardo, besucar, borde, bubas, cabrón, capar, carnal ayuntamiento (s. v. cópula), casa pública (s. v. casado y publicar), castidad, casto, cigatera, cobijera (s. v. cobegera), comadrero, combleza (s. v. brizo), concubina, cópula, cornudo, cortesana (s. v. corte), cuerno, fornesino, fornicar, hijo de [la] puta, hijo espurio, hijo natural, hocicar, incordio (s. v. encordio), lascivia, lujuria (en el *Suplemento al Tesoro*), lujurioso, mala hembra (s. v. hembra), mala mujer (s. v. bagasa, mancebía y publicar), mancebía, mancer (s. v. manzer), mandilete, maricón, meretriz, mujer ajada (s. v. axahar), mujer convertida (s. v. convertir), mujer deshonesta (s. v. carcañal, fregadero y tratar), mujer deslustrada (s. v. axahar), mujer errada (s. v. convertir y herrar), mujer escaldada (s. v. escaldar), mujer estragada (s. v. estragar), mujer libre (s. v. corte), mujer mala de su cuerpo (s. v. Cava y Florinda), mujer de mal trato (s. v. tratar), mujer de mala vida (s. v. herrar), mujer perdida (s. v. bagasa), mujer pública (s. v. baldonada, fornicar y manzer), mujer ruin (s. v. bastardo, curra, gavasa, puta y zurrona), mujer ruin de su cuerpo (s. v. gavasa), mujer de ruin fama (s. v. borde y gallina), mujer de ruin trato (s. v. tratar), pecado bestial (s. v. bestia), pecadora, pelleja, pija (s. v. pixa), prepucio, puta, putañear, putañero, putear, putería, puto, ramera, ramera pública (s. v. parte), ruin trato (s. v. tienda), rufián, zurrona (s. v. curra).

Entre 1726 y 1739 superó *Autoridades* este registro. En sus lemas y definiciones localizó las 122 palabras y expresiones sexualmente abiertas que agrupo en [3]<sup>5</sup>:

[3] abarraganado, abarraganarse, adulterador, adulterar, adulterino, adulterio, adultero, afeminado, afeminar, ajuntanza, alcahueta, alcáhuetería, amancebado, amancebarse, amaricado, andrógino (s. v. andrógeno o andrógyno), apetito bestial (s. v. bestial), bagasa, baldonada, bardaje, barragán, bastardía, bastardo, bestial, besucar, borde, bordiona, braga, bragadura, bragazas, braguero, bragueta, braguetón, bubas, buboso, burdel, cachonda, cachondez, caira o caire, capar, capón, carnalmente, carnalmente, castidad, casto, castrado, castrar, combleza, comercio pecaminoso (s. v. comunicación), concubinario, congreso carnal (s. v. gozar), conven-

<sup>5</sup> He seguido un método parecido al de Calero, que tras una búsqueda electrónica en el *DRAE* de 1992 y en el de Moliner, halló los lemas que rastreó luego en otros diccionarios y en un corpus que había recabado años antes (2002: 69, n. 17). Por mi parte, tras ordenar los hallazgos de Echevarría en el *Tesoro*, buscarlos en *Autoridades*, contrastarlos con Ruhstaller y encontrar otros no aflorados por ambos investigadores, he construido las listas [3] y [15].

tillo, cortesana, deseo bestial (s. v. *bestial*), erótico, espadón, espurio, eu-nuco, figón, fornicación, fornicar, fornicario, fornicio, gavasa, generación, hermafrodita (s. v. *hermaphrodita*), hijo de [la] puta, hijo de ganancia (s. v. *ganancia*), hijo de su madre, hijo legítimo, hijo natural, horcjadura, incordio, lascivia, lascivo, libidinoso, madre, mal de madre (s. v. *madre*), marica, maricón, marimacho, meretriz, mozcorra, mujer de mal vivir (s. v. *pendanga y pobreta*), mujer de ruin trato (s. v. *dama*), mujeriego, mujeril, obscenidad, obsceno, pecado nefando (s. v. *nefando*), pelandusca, peliforra, pendanga, perendeca, prepucio, propagación, prostitución, prostituida, prostituido, prostituir, prostituta, prostituto, putañear, putear, putería, ramería, retajar, retajado, rufián, rufianería, rufianesco, ruin trato (s. v. *daifa*), sensual, sensualidad, trato carnal (s. v. *cuenta*), tusona, útero, vil ejercicio (s. v. *caira o caire y ramería*), violar, virginidad, viril, zurriona.

Ya Ruhstaller (1997) había hecho aflorar los 30 vocablos y expresiones que constan en [4], procedentes de definiciones o de lemas de *Autoridades*, y a veces de *Covarrubias* o de ambos:

[4] acto carnal, cabrón, cabroncillo, cabronazo, cabronzuelo, cojón, co-mercio carnal, cópula carnal, cornudo, culo, ejercicio torpe, ejercicio vil, engendrar, mujer mala, mujer mundana, mujer perdida, mujer pública, mujer ruin, partes vergonzosas, profesión de las mujeres perdidas, puta, puto, ramera, ramerita, ramueruela, sieso, teta, tetona, tetuda, venéreo.

Junto a los «eufemismos», el otro tipo de «sinónimos de mayor estima sociolingüística» registrados por el *Tesoro* y *Autoridades* fue el de los «tecnolectos», que procedentes sobre todo de médicos y teólogos, son también aceptados socialmente (Ruhstaller, 1997: 146-147). Por tal aceptación, entenderé como parte del CA el *subcódigo abierto técnico o neutral* (CAa) que ilustra [5], donde constan los 8 tecnolectos o tecnicismos que Ruhstaller detectó sobre todo en *Autoridades*:

[5] ano, coito, esperma, genitura, matriz, semen, seminal, vulva.

Si el corpus referido a la homosexualidad que analizó Calero (2002)<sup>6</sup> lo contrasto ahora con *Covarrubias* (1943) y el *NTLLE*, se ensanchará la pers-

<sup>6</sup> A sus 79 palabras y expresiones registradas en el *DRAE* de 1992 y 2001 y en otros diccionarios de 1966-1999, añado cuatro: *amaricado* y *bujarronear* en [6], *machota* en [8] y *amor (lésbico)* y *lésbico, ca* en [9].

pectiva con una parte del vocabulario abierto que los lexicógrafos incorporaron antes de 1611 y después de 1739. Al ordenar diacrónicamente ese vocabulario, distingo seis segmentos. En el primero (1495-1739: [6]), los diccionarios clásicos registraron 18 palabras y expresiones, 16 de ellas abiertas:

[6] *afeminado* [Palet, 1604; Cov.], *amaricado* [Aut.], *bardaja* [Casas, 1570; Cov.], *bardaje* [Aut., s. v. *bardaxe*], *bujarrón* [Percival, 1591; Cov., s. v. *buxarrón*; Aut.], *bujarronear* [Casas, 1570; Percival, 1591], *comercio* [Aut.: CC], *garzón* [Percival, 1591], *machorra* [Nebrija, 1495; Aut.], *marica* [Aut.], *maricón* [Cov.; Aut.], *marimacho* [Cov., s. v. *maricón*; Aut.], *marimarica* [Franciosini, 1620; DRAE, 1925], *marión* [Aut.: CC], *marioso* [Palet, 1604; DRAE, 1925], *pecado nefando* [Cov., s. v. *higuera de las Indias*; Aut., s. v. *nefando*], *puto* [Nebrija, 1495; Cov.; Aut.], *sodomía* [Nebrija, 1495; Aut.], *sodomita* [Nebrija, 1495; Aut.].

Muy escaso material nuevo se añadió entre 1803 y 1899, como muestra [7], donde apenas hay 3 términos abiertos y uno cerrado:

[7] *cacorro* [Zerolo, 1895], *pederasta* [Salvá, 1846; DRAE, 1899], *pederastia* [Salvá, 1846, s. v. *pederastía*; DRAE, 1899], *retozar* [DRAE, 1803; CC]<sup>7</sup>.

Los segmentos siguientes evidencian que la mayor parte del vocabulario español sobre la homosexualidad es una creación del siglo xx, y por tanto (cfr. el **apartado 1**) mayoritariamente pertenece al CA. Afirmar que lo nutrido de ese léxico se deba a que «la homosexualidad masculina asusta a los varones heterosexuales», que por eso deben «etiquetar a aquellos a los que hay que temer» (Calero, 2002: 82), presupone que los heterosexuales son los únicos creadores de este léxico. Dejando progresivamente de ser un tabú cultural y literario desde el siglo xx (Martínez Rubio, 2021), la homosexualidad es materia que va siendo nombrada con cada vez más términos, neutros o apreciativos, muchos de los cuales han podido ser generados por homosexuales liberados de la presión social. Entre 1917 y 1936, periodo que coincide con la vigencia de *la ola verde* (cfr. por ejemplo Ricci, 2005), fueron registradas

<sup>7</sup> En Cov. —que menciona *retozo* sin definirlo— *retozar las mozas* «es pellizcarlas o tocarlas ligeramente con la mano» (ambos s. v. *retoçar*), acepción que generaliza Aut.: «Se toma también por pellizcar o tocar ligeramente a otro, para incitarle a risa o fiesta»; Aut. parece morderse la lengua respecto a *retozo*: «Se llama también el juego descompuesto, con acciones menos modestas».

las 12 palabras (11 abiertas) de [8]. En ocasiones, de este vocabulario se hizo eco la Academia entre 1925 y 1927, pero a la zaga del *Diccionario de la lengua española* que, dirigido entre 1912 y 1917 por el integrante de la Española José Alemany y Bolufer, pretendió ampliar el vocabulario del *DRAE* con americanismos, tecnicismos y términos de la lengua oral (Prieto, 2007):

[8] *amariconado* [Alemany, 1917; *DRAE manual*, 1927], *homosexual* [Alemany, 1917; *DRAE*, 1936], *homosexualidad* [*DRAE*, 1936], *invertido* [Alemany, 1917; CC; *DRAE*, 1936], *joto* [Alemany, 1917; *DRAE manual*, 1927], *machorro* [Alemany, 1917; *DRAE*, 1925], *machota* [*DRAE*, 1925], *mariconada* [Alemany, 1917; *DRAE*, 1970], *mariol* [Alemany, 1917; *DRAE*, 1925], *mariquita* [Alemany, 1917; *DRAE*, 1925], *nefandario* [*DRAE*, 1925], *sarasa* [*DRAE*, 1925].

Coinciendo con *el destape*, fenómeno al que por ejemplo se adscriben los carteles cinematográficos de 1973-1982 estudiados por Collado Alonso (2011), 14 palabras y expresiones mayoritariamente abiertas ([9]) fueron registradas por los lexicógrafos en el periodo 1970-1985:

[9] *amor (lesbiano)* [*DRAE*, 1970], *amor (lésbico)* [*DRAE*, 1970], *amor (lesbio)* [*DRAE*, 1970], *gay* [*DRAE manual*, 1984], *heterosexual* [*DRAE*, 1984], *heterosexualidad* [*DRAE manual*, 1989], *inversión* [*DRAE*, 1984]: «eufemismo en desuso» (Calero, 2002: 59)], *lesbiano*, *na* [*DRAE*, 1970], *lesbianismo* [*DRAE*, 1984], *lésbico*, *ca* [*DRAE*, 1970], *mariconería* [*DRAE*, 1970], *mariposa* [*DRAE manual*, 1984], *mariposón* [*DRAE*, 1970], *torillera* [*DRAE manual*, 1985].

En [10] constan los 12 términos y expresiones registrados a partir de las últimas ediciones del *DRAE*:

[10] *acera (de la — de enfrente)*, *acera (de la otra —)*, *apio*, *promiscuidad* [*DRAE*, 1992], *bollera*, *chapero*, *entender*, *Julandrón*, *lesbiana*, *loca*, *pluma* [*DRAE*, 2001], *bando (del otro —)* [*DRAE*, 2014].

Agrupo finalmente en [11] los 23 términos y expresiones que Calero (2002) halló en otros diccionarios publicados entre 1995 y 1999:

[11] *bufo*, *buja*, *bujarra*, *bujarrona*, *carroza*, *de la cáscara amarga*, *dante*, *esteta*, *jula*, *Julái* o *Julay*, *maricallo*, *marico*, *maricona*, *mariconear*, *mariconeo*, *maricuela*, *mariposear*, *mariposo*, *mariquilla*, *maruso*, *perder aceite*, *tener pluma*, *tomante*.

#### 4. Reconocimiento de unidades del CA

No siempre es sencillo adscribir un término al CA o al CC, sobre todo si las voces CC son registradas lexicográficamente. Tendré por cerrados *natura* en Covarrubias ([14]) y *miembro* en *Autoridades* ([15]); Piquero, en cambio, los ve «de “código abierto”» y «paradójicamente» de «intención eufemística», e igualmente «podrían considerarse ortofemismos de carácter neutral» (2024: 96). Esta dificultad para distinguir llega a *verga, cola, rabo* y *polla*, que «a pesar de su origen metafórico, hoy podrían incluirse dentro del “código abierto”» (Piquero, 2024: 98). Es que resulta relevante la selección del punto desde el que observar la evolución de un término, cuyo significado sexual tiende a perderse si fue latente coyuntural y a ocultarse si fue latente estructural (Garrote Bernal, 2020: 100-101 y gráfico 2).

Junto a los disfemismos, que «acentúan deliberadamente una realidad tabú», en el léxico CA hay ortofemismos, «formas lingüísticas neutras, formales y estandarizadas», y eufemismos disfemísticos o cuasieufemismos, que ofrecen un «objetivo contrario» a su «expresión eufemística» (Piquero, 2024: 91). Ortofemismos y cuasieufemismos como *cópula* y *copular* formaron parte de la «larga lista de eufemismos, circunloquios y metáforas sexuales» con que «hablar con neutralidad e incluso con pudor» (Ortega Baún, 2022: 59), y por eso los incorporo al *subcódigo abierto técnico o neutral o CAα* ([5]), mientras que entiendo los disfemismos dentro del *subcódigo abierto tabú o CAω* ([12]). Por lo demás, las condiciones pragmáticas en que operan el código mixto de CA-CC (Garrote Bernal, 2020: 79-82) y —siendo o no un continuo— CAα, CA y CAω, son susceptibles de convertirse en pruebas de adscripción de un determinado léxico al CA y sus subcódigos, y por tanto de caracterizar negativamente al CC.

##### 4.1 La prueba de la prohibición y el cambio CC → CA

Hay actos de habla que, como los de prohibición, requieren una comunicación lingüística eficaz y sin interferencias. En ellos el emisor pretende asegurarse de ser claramente entendido, por lo que recurrirá, entre otros instrumentos, a desambiguadoras unidades del CA. Veamos un acto de habla de 1585:

Otrosí, mandan que ninguna mujer enamorada, ramera ni cantonera, sea osada de tener ni tenga rufianes, so pena de cien azotes y de haber perdido los vestidos que tuvieren, y que no tengan mozas sospechosas, menores de cuarenta años, so las penas contenidas en las leyes. (*Pregón general para la buena gobernación de esta Corte* [CORDE])

Funcionan en esta prohibición los términos abiertos, y por tanto desambiguadores, *ramaera* y *rufián*, ‘proxeneta’. Al operar junto a los cerrados *mujer enamorada* y *cantonera* («la mujer enamorada» es definición de *cantonera* en Cov., s. v. *cantón*), *ramaera* los convierte en sinónimos suyos, lo que suprime la ambigüedad de *cantonera*, que también tenía el sentido de ‘abrazadera de hierro’, y sobre todo la de *mujer enamorada*, lo que revela a esta expresión como cuasieufemística. Por tanto, *cantonera* y *mujer enamorada* son casos de apertura de términos inicialmente cerrados. Así participaron de «la pérdida paulatina de la función eufemística» sufrida por «una palabra o expresión para acabar entrando en la esfera de la interdicción lingüística», «proceso» que, mencionado por Calero a propósito de *invertido* (2002: 62), justifica también el paso del eufemismo *pija* a disfemismo (Piquero, 2024: 94-96). Creo que el uso de vocablos como estos en hechos de habla de injuria (**subapartado 4.2**) y de prohibición, los deriva hacia tal proceso, según una ley que Calero entiende aplicable a otros términos referidos a la homosexualidad (2002: 78-79) y que formula así: «La inestabilidad de los eufemismos es directamente proporcional a la fuerza que tiene el tabú que envuelve la realidad designada por ellos» (2002: 62)<sup>8</sup>.

La legislación sobre «distintos tipos de amores ilícitos» empleó vocablos abiertos que registró el *Tesoro*: *amancebado*, *manceba* y *mancebía*, *barragán* y *barragana*, *fornicio* y *fornicar*, *bordonero*, *burdel*, *combeza*, *concubina* y *violar*, además de *adulterio* y *estupro* (Echevarría, 2007: 178-179), dos de los términos que, por referirse «a actividades sexuales censuradas», como asimismo *incesto* y *sodomía*, «debían de ser muy conocidos» desde la Edad Media (Ortega Baún, 2022: 55). Expresando el «ayuntamiento carnal con persona que es casada, o siendo ambos los que se juntan casados y haciendo traición a sus consortes», de *adulterar* subrayó Covarrubias: «Todas las naciones le castigan

<sup>8</sup> En una peculiar transferencia mundo → lengua, cuanto mayor «desagrado o temor» provoque un referente, «más fácil y rápida será la privación del estatus eufemístico» de su correspondiente signo, lo que aumentará «las probabilidades» de considerar «malsonante» a su significante (Calero, 2002: 62).

severamente». Pertenecen, pues, al CA las unidades léxicas que componen las áreas que frecuentaban los textos legales: la alcahuetería y el proxenetismo (*alcahueta*, *alcahuetería*, *alcahuete*, *alcahuetería*, *cobijera*, *rufián*), la prostitución (*baldonada*, *ramera*) y las relaciones y la descendencia extramaritales (*adulterio* y su familia léxica; *barragán* y *barragana*, *combeza* y *máncer*)<sup>9</sup>. El *Tesoro* y *Autoridades* registraron estas palabras, y a veces las ilustraron con textos legales, sobre todo las *Partidas* alfonsoes; lo hizo el primero con *alcahueta*, *alcahuetería*, *alcahuete*, *alcahuetería* y con *barragán* y *barragana*; el segundo, con *adulterio* y *cobijera*, y los dos con *baldonada* y *máncer*. Evidenciando la vinculación jurídica de estas palabras, ambos diccionarios recurrieron al adjetivo *ilícito* (cfr. el **subapartado 4.3**).

Con su origen medieval, el *Fuero Juzgo* fue una de las fuentes vaciadas en el primer diccionario de la Academia «como modelo aclaratorio de expresiones anticuadas» (Rivas Zancarrón, 2017: 306-307 y 319). Arcaicas y sin sentido sexual eran allí *forcia*, *forza* y *forciar*, variantes con todo de *fuerza* y de *forzar*, términos cerrados cuando se referían a la violación. En la lista de las numerosas voces que *Autoridades* ilustró con ese texto jurídico (Rivas Zancarrón, 2017: 308-309) hay dos que figuran en [3]: *carnalmente*, «Lo mismo que *carnalmente*. Es voz anticuada», y *adulterador*, cuyo significado original, «persona que comete adulterio», acabó dando en otro no sexual y vigente desde el siglo XVIII: «Metafóricamente, y en lo que hoy tiene más uso, se dice del que contrahace o falsea alguna cosa». En cuanto a *ayuntamiento* y *ayuntanza*, inicialmente CC ([16]), evidenciarían su significado sexual como términos legales en el *Fuero Juzgo*, lo que también ocurriría con *ajuntanza*: «Lo mismo que *ayuntanza*. Véase. Es voz anticuada. Lat. *copula*» (Aut.).

Si el *DRAE* de 2001 mantenía aún *infame* dentro de sus definiciones (Cáceres, 2014: 43), el *Tesoro* y *Autoridades* emitieron juicios negativos sobre las prácticas sexuales y sus participantes, en relación con *carne*, *lujuria*, *sensualidad* y *sensual*. A propósito de sintagmas de ambos diccionarios cuyo contenido es de condena moral o de prohibición, recurren los términos abiertos *vicio* y *vicioso*: «se abstenga del uso y vicio venéreo», «los viciosos dados a la lujuria» (Cov., s. v. *bragas* y *carne*), «ociosamente y por vicio», «entregarse libremente a los vicios» (Aut., s. v. *callejero* y *perderse*), «viciosa, prostituta y de mal vivir», «el vicioso y entregado a la vida licenciosa» (Aut., s. v. *perdida* y *vida*). Adjetivos como el abierto *indecente* y el cerrado *deshonesto* refuerzan en ocasiones a *vicio*:

<sup>9</sup> Marcos Marín (2017) trata sobre *alcahueta* en textos literarios canónicos medievales, y Byrne (2021) sobre la dimensión jurídica del adulterio y su reflejo en *El curioso impertinente*.

«se tiene por vicio indecente» (Cov., s. v. *blando*); «el vicio deshonesto» (Aut., s. v. *tusona*). Por ser hiperónimo, *vicio* transmite en general un significado menos grave que *fornicio*, según expresa el refrán *Tras el vicio viene el fornicio, que aconseja se huya de cometer culpas, aunque sean muy ligeras, porque de ellas se sigue el incurrir en otras enormes* (Aut., s. v. *fornicio*). El grado de tales «culpas» implicado en *vicio* se aprecia cuando nuclea compuestos de significado sexual creados por las reglas III y IV (**subapartados 7.3 y 7.4**).

#### 4.2 La prueba del insulto

Las injurias son actos de habla que, como las prohibiciones, precisan reducir o suprimir la ambigüedad. Aplicando el mismo razonamiento del **subapartado 4.1**, pertenecen al CA *foder, hoder* o *joder*, pues ya en el siglo XIV se incorporaban a «frases dichas para insultar», como «yo te fodí por el culo», «fodido en culo», «yo te fodí la mugier» o «yo te fodí» (Ortega Baún, 2022: 57). También son abiertas las unidades de sentido sexual que Covarrubias o *Autoridades* marcaron como injuriosas o despectivas: *asno, bagasa, bragazas, cornudo, cabrón, figón, mala hembra*. Comparando con un corpus de 165 insultos extraído de procesos judiciales por injurias en los siglos XVI y XVII, Tabernero detectó que *Autoridades* registra algo más de la mitad y Covarrubias apenas la cuarta parte, mientras que las injurias referidas al «comportamiento sexual» conformaron en el *Tesoro*, con el 14%, el tercer mayor componente de los insultos (2013: 148, 153 y 149). Son también abiertas las voces que el DRAE marcó como despectivas o destinadas al insulto: *joto, marica y maricón*, serie a la que hasta 1999 otros diccionarios añadieron bastantes más vocablos referidos a la homosexualidad masculina, mientras que en la esfera del lesbianismo son escasos los términos injuriosos (Calero, 2002: 76-77 y 86). Y aunque el DRAE de 2014 aplicó «la marca *despect.*» a *peñandusca*, palabras como *zorra, perra, puta, fulana, golfa, mujerzuela, mala pécora* o *pelleja* no la llevan, aunque «se utilizan como insulto o con ánimo de ofender» (Calero, 2014: 39 y 45).

#### 4.3 Marcas lexicográficas y CAω

Las marcas de uso a que acabo de referirme ofrecen otra prueba de pertenencia al CA, apliquen con ellas los lexicógrafos sus propios prejuicios sexuales o los de su tiempo. En el primer caso, un DRAE sujeto «al tabú

lingüístico», ha definido según «lo moralmente sancionado» «desde la óptica del español católico» y «del varón de buenas costumbres», una «actitud» «acientífica», «subjetiva y pueril» que obvia además que «tan español es *pene* como su sinónimo vulgar *nabo*» (Calero, 2002: 50). Pero no se trata de juzgar a los que en otras sincronías fueron juzgadores, sino de apreciar sus marcas como huellas de testigos de época (Garrote Bernal, 2020: 118-123). O de transformar sus observaciones en evidencias históricas y en criterio con que delimitar dentro del CA una subcategoría de voces abiertas especialmente sujetas al tabú, respecto del cual la marca suprema es el silencio: «Algunas cosas curiosas había que tratar en esta dicción», apuntó Covarrubias s. v. *cojón*, «pero no se ha de decir todo, especialmente escribiendo en romance». Ocupando el polo opuesto al del CAa ([5]), agruparé los términos de este vocabulario en el *subcódigo abierto tabú* (CAω).

Una medida de la duración de un tabú lingüístico ofrece el tiempo transcurrido desde la aparición en el idioma de un signo CAω hasta su registro lexicográfico. El tabú sobre *carajo* mide aproximadamente seis siglos, desde su documentación en el xv (Cela, 1968-1971: II, 99-160), así en el *Cancionero de Baena* de h. 1425 («yo querría sin sospecho / tener mi carajo arrecho / bien metido en vuestro coño», Alfonso Álvarez de Villasandino [Cela, 1968-1971: II, 101]), hasta que la Academia lo incorporó a partir del *Diccionario manual* de 1983, donde lo definió como «pene, miembro viril» y lo marcó: «Es voz malsonante». Otro signo destacado en las *Fábulas futrosóficas* fue *chocho*, que adquiriría significado sexual en torno a la década de 1771-1780:

que más quieres un buen chocho y un buen culo,  
tetas y carnes duras, pero sanas,  
para esta tarde espero darte gusto [...]  
(Nicolás Fernández de Moratín, *Arte de putear*, h. 1771-1777 [CORDE])

di una vista después al baño de hombres, en que había infinitos desnudos como su madre los parió, y al de las mujeres, en que en gran número y de la misma manera se lavaban el chocho, paseaban, etc. Dos o tres me paresieron [sic] hermosas formas, sin embargo... me volví a casa [...] (Francisco de Miranda, *Diario de viajes*, 1775-1776 [CORDE]).

Unos 250 años después, el *DRAE* de 2014 acabó registrándolo y marcándolo como vulgar, bajo un tardío *chocho*<sup>4</sup>: «m. vulg. coño (|| vulva y vagina)».

En general, «solo existen voces *marcadas*» en los diccionarios «para designar realidades tabúes», así las sexuales, unas veces «como vulgarismos»

y otras «como tecnicismos», aunque sus «límites» con respecto al «léxico común» «son imposibles de trazar con precisión» (Ruhstaller, 1997: 144). De esas aproximaciones, tres (*familiar, coloquial y jergal*) de las cuatro marcas lexicográficas que mencionó Calero (2002: 75-78 y 86) quizá no sirvan para trazar el grado de apertura del vocabulario sexual, pero *de uso grosero* será útil para detectar otros términos del CAω<sup>10</sup>. En cualquier caso, estas marcas permiten atisbar reglas y reconocer condiciones pragmáticas con que opera el subcódigo CAω. Registrados por *Autoridades* y el *DRAE*, que los señalaron sociolingüísticamente como *de estilo bajo, vulgar o malsonante*, en [12] constan 15 términos del CAω (13 ya figuraban en [1]-[3]). Ordeno cronológicamente las marcas:

[12] vulgares en 1737: *pelleja, pelota*, ‘prostituta’; de estilo bajo en 1739: *rabo*; malsonantes en 1983: *carajo, coño*; malsonante en 1984: *joder*; malsonante en 1989: *puñeta*<sup>11</sup>; vulgares en 1992: *follar* [sin marca en 1984], *polla, polvo*; vulgar en 2014: *pelota*, ‘testículo’; malsonantes en 2014: *chocho, paja, putañear, putear*.

Reconstruir completa esta diacronía ayudará a conocer cuándo se abrieron como CAω los originalmente cerrados *pelota*, ‘prostituta’ o *polvo*, ‘semen’. A la inversa, la máxima presión ejercida socialmente sobre los términos del CAω convierte a este subcódigo en uno de los incentivos —quizá el mayor— para crear vocabulario del CC. Así, *foder, hoder* o *joder* fueron en distintos momentos sinónimos de *alcanzar, andar, cabalgar, escribir, leer, sangrar, tirar, tramar* y al menos otros 40 verbos cerrados (Garrote Bernal, 2020: 110, n. 72). Estamos ante una de las dimensiones del tabú como «causa de cambio semántico», pues la voz que sustituye a la prohibida «gradualmente se impregna de las mismas valoraciones negativas», por lo que el proceso no se detiene, según muestran eufemismos como *puta*, que al ir transformándose «en palabras interdictas», generan «la aparición de un nuevo elemento léxico o el uso figurado de otro ya existente» que se asimila a lo «socialmente aceptable», lo

<sup>10</sup> Sin especificar la edición, Ariza Viguera (2001: 14) registra en el *DRAE* de 1970-1992 estas «anotaciones de uso»: «malsonantes» (*carajo, cojón, concha, coño, chingar, joder*); «vulgares» (*cipote, chocho, follar, huevo, magrear, putear*); «figuradas y familiares» (*ligar, marica, paja*); «vulgares y coloquiales» (*polvo, polla*).

<sup>11</sup> Mencionando la «parcial selección» de voces sobre el sexo en el *DRAE* de 1992, Ruhstaller indicó que obviaba *puñeta*, pero no su «deformación eufemística» *ipuñales!* (1997: 143-144). En [12], *puñeta*, ‘masturbación’, fue registrado en el *DRAE manual* de 1989. En el *DRAE* actual, aún como malsonante, sólo figura en la primera acepción de *hacer o hacerse la puñeta* (s. v. *puñeta*), ‘masturbar’ o ‘masturarse’.

que explica la gran «cantidad de sinónimos» con que se designa a la prostituta (Calero, 2014: 34)<sup>12</sup>.

## 5. Unidades léxicas del código sexual cerrado

Que, como acabamos de ver, un término abierto pueda corresponder a 48 cerrados, refuerza la hipótesis de que el léxico del CC es más numeroso que el abierto; de modo que rastreos como los que sinteticé en el **apartado 2**, ceñidos sobre todo al CA, deben ampliarse para detectar este otro vocabulario sexual en un corpus —así los de poesía áurea en que indagaron *PESO* (1975), Blasco y Ruiz Urbón (2020) y Piquero (2023)— o en diccionarios. Estos esparcen pistas para hallar léxico cerrado. Sea el socorrido comodín *cosa* —al que recurrió Covarrubias («cosas curiosas») para no definir el CAω *cojón*—, que orienta hacia el sentido cerrado de voces sorteadas o no registradas como sexuales: «*blando como la seda* lo que está poco tieso, o sea carne o fruta o otra cosa», «estar uno caliente y tomar calor o darle a otra cosa» (Cov., s. v. *blanda* y *blando y calentar*); «otras cosas semejantes», «trato, convenio o condiciones que se proponen para el ajuste de alguna cosa» (Aut., s. v. *alcahuetería* y *partido*). El comodín da juego en las definiciones de *abrir*, ‘penetrar’ y ‘consentir la penetración’ (Blasco y Ruiz Urbón, 2020: 39): «haber concedido o hecho alguna cosa» (Cov.), «uno que repugnaba una cosa [...], consintió en ella», «facilitar algún negociado o pretensión u otra cosa» (Aut.); y también de *abrir (la) puerta*: «*Abrir puerta*, dar ocasión, haber concedido o hecho alguna cosa por alguno que sea ocasión de no poderla negar a otros» (Cov., s. v. *abrir*); «*Abrir la puerta*. Además del sentido literal, es dar ocasión y facilitar algún negociado o pretensión u otra cosa» (Aut., s. v. *abrir*). De hecho, el cerrado *abrir tienda* fue registrado por el *Tesoro* s. v. *abrir* y *tienda* (Echevarría, 2007: 164 y 188, n. 142): «salir en público con su trato; suélese tomar en mala parte, hablando de las mujeres libres» y «declararse una mujer admitiendo conversación y ruin trato en su casa»; también por *Autoridades*: «Metafóricamente se suele decir por algunas mujeres, echándolo a mala parte» (s. v. *abrir*).

Por su amplitud semántica pertenece *cosa* a lo *casto*, que, «opuesto al deshonesto y dado al vicio de la lujuria» (Cov.), nombra «también» al «lenguaje

<sup>12</sup> Al muy nutrido campo lexicográfico de la prostitución pertenecen las «91 designaciones» de las prostitutas y «88 lemas» del *DRAE* de 2001 (Calero, 2004: 377).

puro, natural y nada afectado» (*Aut.*): un modo de expresión que incluye la capacidad eufemística que caracteriza al CC. Desde la Edad Media hubo signos que contaban con «al menos dos significados, uno de ellos sexual», que «en un contexto sexual no significan lo que en un primer momento parece», siendo algunos «más fáciles» «de descubrir», como *yacer con*, y otros «más difíciles» (Ortega Baún, 2022: 59-60). El registro en el *Tesoro* de voces cerradas con significado sexual *difícil de descubrir* puede contener otras pistas, como el adjetivo *diferente*: «por alusión tiene este verbo» *cavalgar* «sinificaciones diferentes», notó un Covarrubias ambivalente asimismo en *cavalgada* y en *gorrón*, ‘putero’, que «es término muy usado y poco entendido, porque tiene diferente origen» (Cov., s. v. *gorra*). Pista puede ser asimismo el rodeo de una definición demasiado extensa: «en rigor», *daifa* «vale tanto como *huéspeda*, pero alárgase a sinificar el ama, la señora y la dama [...]», del verbo [árabe] *agefe*, que significa hospedar, regalando y sirviendo [...], lo que aclara (casi) *Autoridades*: «Significa también la manceba que se sustenta y a quien se regala por el ruin trato y ilícita comunicación». Y a los múltiples sentidos de *dama* (Garrote Bernal, 2022: 36-38) dedicó el *Tesoro* «un largo artículo» que describía esa voz como «polisémica» (Echevarría, 2007: 159-160). Algún significado recóndito oculataba, claro: *Autoridades* lo explicitó («también la manceba o concubina con quien se tiene comunicación ilícita»), pero ante él se había refrenado Covarrubias: «yo no quiero estragar lo dicho con lo que no tiene fundamento», pero «un favor de una dama no tiene precio, y pueden vender a como quisieren».

Las cuatro listas siguientes traen más casos cerrados. En [13] figuran 7 términos eufemísticos que Ruhstaller (1997) halló en definiciones y lemas del *Tesoro* y *Autoridades*, o de alguno de ambos:

[13] *acostarse, consejil, juntar, mujercilla, pelota, salvohonor, zorra*.

Y en [14] agrupo 62 palabras y expresiones CC de las que Echevarría (2007) encontró en lemas y definiciones de Covarrubias:

[14] *abrir tienda* (s. v. *abrir* y *tienda*), *amada, amador, amante, amor, amores, amoricones, amiga, amigado, amigarse, amigo, andora, arder, blando, borde, bragadura, buen hombre* (s. v. *bueno*), *buena mujer* (s. v. *bueno*), *cabrito, cachonda, callejera, cantonera* (s. v. *cantón*), *cobertura, conocer* (s. v. *carnal* y *conocer*), *corromper, dama, derretirse, desflorar, deshonestidad, deshonesto, devotas, devoto, dormir, echarse* (s. v. *echar*), *enamorarse, encubridora* (s. v. *encubrir*), *estopa, flor, forzar* (s. v. *forçar*), *garañón, hija* (s. v. *alcahueta*), *hombre honrado* (s. v. *honrado*), *horadado*,

*huéspeda* (s. v. *espitalero*), *loba* (s. v. *bastardo*), *manceba*, *mujer enamorada* (s. v. *enamorada*), *mujer honrada* (s. v. *honrado*), *mujer del partido* (s. v. *parte*), *mujercilla*, *natura*, *refregarse* (s. v. *fregadero*), *revolverse* [Echevarría (2007: 153) da erróneamente *volver*] (s. v. *bolver*), *solicitar*, *tercera*, *tercero*, *trato* (s. v. *tienda*), *valentón* (s. v. *espadachín*, *rufianesca* y *xaque*), *ventanera*, *vergüenças*, *verriondo*, *zorra* (s. v. *çurra*).

Habría además que analizar los que denominaré *lexemas emblemáticos* de Covarrubias, quien no solo reescribió en su diccionario informaciones de sus *Emblemas morales* (Bouzy, 2000), sino que propuso *almeja*, *berenjena*, *búho*, *cantárides* y *gatos* (s. v. *gata*) para la expresión de la lujuria, y *abeja*, *açucena*, *blanco*, *cíngulo*, *cinta* y *galápago* para dar idea de la castidad (Echevarría, 2007: 152-153, 161 y 163). En todo caso, más receptivo al CC parece que fue *Autoridades*, a juzgar por [15], donde constan 90 palabras o expresiones que extraigo de sus lemas y definiciones:

[15] *abrir la puerta* (s. v. *abrir*), *abrir tienda* (s. v. *abrir*), *acceso*, *acto*, *ajada* (s. v. *escaldada*), *amblar*, *amiga*, *amigado*, *amigo*, *amistad*, *amor*, *amores*, *amoricones*, *amorío*, *apetito*, *apetitoso*, *arrufaldado*, *asentaderas*, *blando*, *burdo*, *cabalgar*, *callejera*, *camisa*, *cantonera*, *carne*, *cobertera*, *coima*, *comercio*, *compañón*, *comunicar*, *concha*, *conocer*, *conocimiento*, *conversación*, *conversar*, *corromper*, *cuclillo*, *daifa*, *deleite*, *delicado*, *desenfrenado*, *deshonestad*, *deshonesto*, *devoción*, *devoto*, *en cueros*, *enamorado*, *enamorar*, *escaldada*, *estopa*, *falda*, *flor*, *fogoso*, *forzar*, *fuego*, *fuerza*, *gancho*, *garañón*, *gorrón*, *gorrona*, *gozar*, *gozo*, *guanta*, *honesto*, *liviandad*, *liviano*, *maleta*, *mamar una tetra*, *mandil*, *manfla*, *marión*, *miembro*, *mujer expuesta* (s. v. *dama*), *mujer libre* (s. v. *cortesana*), *paciente*, *pecadora*, *romper*, *roto*, *rufo*, *ruido*, *salida*, *ser mujer* (s. v. *mugre*), *solicitar*, *tener*, *tener cuenta*, *tomar*, *trato*, *ventanera*, *verriondo*, *vulgo*.

Algunas de esas entradas, como *vulgo*, ‘mancebía’, proceden del *Vocabulario germanesco* que en 1609 había publicado Hidalgo (1779: 151-200), y que el primer diccionario de la Academia empleó con frecuencia.

Ruhstaller destacó que en *Autoridades* «abundan especialmente» los «eufemismos hiperónimicos», que ofrecen «una forma de contenido semántico amplio en un sentido más estricto» (1997: 147). En [4] incluí, por abiertas, las expresiones *acto carnal*, *comercio carnal*, *cópula carnal* y otras que, con referencia a la prostitución (Ruhstaller, 1997: 149 y nn. 16-17), tienen como núcleos a *ejercicio*, *partes*, *profesión* y *mujer*. Pero en [16] constan 11 eufemismos hiperónimicos que considero, como a los de [13], cerrados, aunque los

agrupo en una lista distinta por participar en la génesis de compuestos de sentido sexual, asunto que revisaré en el **apartado 7**:

[16] *ayuntamiento, ayuntanza*<sup>13</sup>, *carnal, carnalidad, comunicación, concubito, instrumento, junta, partes, unión* (s. v. *engendrar*), *vergüenzas*.

## 6. Procedimientos lexicográficos de camuflaje y señales para el CC

Ante la frase *tomar la mujer en carnes*, que significa «casarse con ella, sin que traiga dote», Covarrubias propuso «otro término, no tan deshonesto, *tomarla en camisa*» (s. v. *carne*). La sustitución *carnes* → *camisa* es uno de los «mecanismos de camuflaje» de lo «sujeto a tabú» en los que, al destacar que «los diccionarios son básicamente repetición (clichés definitorios, definiciones paralelas, etc.)», incidió Calero (2002: 66): «hiperónimos» como *vicio* en Moliner, *afecto* en DRAE 1992 y *tendencia* en DRAE 2001 (2002: 57); «el sistema de remisiones y el empleo de sinónimos (que es, al fin, un sistema indirecto de remisión)» (2002: 73), los perifrásicos «rodeos y expresiones cultas» (2002: 74), y los eufemísticos «circunloquios»: *relación erótica* en el DRAE, *sensualidad sexual* en Moliner y *atracción sexual* en otros diccionarios (2002: 57 y 65).

Actuando con el fervoroso respeto al tabú de los eruditos de todas las épocas (Garrote Bernal, 2020: 111-118), la lexicografía clásica recurrió a procedimientos de sustitución y a señas que, integradas en las definiciones, sortearon los significados sexuales. Superando a *en mal sentido* («por estar comúnmente tomada en mal sentido esta palabra, se llama y expresa por la de *macho de cabrío*» [Cov., s. v. *cabrón*]), la principal marca fue *en mala parte*, que ofrecía la cara B negativa de una interpretación. Ambas podían depender del verbo *tomar*, que «también» significaba «entender o interpretar en determinado sentido lo que está obscuro, dudoso o equívoco» (Aut.): «Tómase en varios sentidos [...]: si al padre, se llama *paternal*; si a la sensualidad, se llama *carnal*, y si a las riquezas se llama *codicia*, y si es enderezado a buen fin se llama *amor honesto*» (Aut., s. v. *amor*). En todos los casos, *parte*, que se refería al «sentido de alguna proposición, y así se dice *echar una cosa a buena o mala parte*» (Aut.), era sinónimo de *sentido*. Y como en su versión latina —«*et fere semper in peiorem partem accipitur*» (Cov., s. v. *deleite*)—, *en mala parte* enju-

<sup>13</sup> Para las condiciones de apertura de *ayuntamiento* y *ayuntanza*, cfr. el **subapartado 4.1**.

ciaba un significado como negativo: «algunas veces se toma en mala parte por aquel que, siendo limpio, se ha casado mal» (Cov., s. v. *tiznado*).

Un término era señalado como abierto si acompañaba a *en mala parte* el adverbio *siempre*: *manceba* «se toma siempre en mala parte por la mujer soltera que tiene ayuntamiento con hombre libre», de donde «confúndese la significación, extendiéndose a sinificar cualquiera ayuntamiento que no sea legítimo, cuando es continuado» (Cov.). Pero la expresión conformó la principal indicación —aunque Echevarría apenas menciona una vez el «uso “en mala parte”» (2007: 151, n. 29)— para definir en el *Tesoro* un significado sexual secundario en términos y expresiones que así quedan adscritos al CC, como *abrir tienda* y *cantonera*. De *honrado* y *honrada* aseguró además Covarrubias que «algunas veces» «se toma en mala parte, según el tono y sonsonete con que se dice». *Autoridades* mantuvo la señal en *amigado* y *abrir*, que «se suele decir por algunas mujeres, echándolo a mala parte». Y el signo *conventículo*, ‘prostíbulo’ late tras esa señal: «Pequeña junta; pero siempre se toma en mala parte, por aquellos que hacen juntas en daño de la república o de los particulares» (Cov.); *daño* que aclara el abierto *conventillo*: «La casa compuesta de varios aposentillos, en que se recogen y viven mujeres perdidas» (Aut.).

La «raíz lejanamente común» a la poesía amorosa y la sexual (Díez Fernández, 2019: 78) se justifica en la indistinta aplicación a las dos del adjetivo *erótico* y también porque ambas compartían una familia léxica de cuya bipolaridad informaba Covarrubias cuando en *amores* (s. v. *amor*), *enamorada* (s. v. *enamorado*) y otros casos desdobló la señal: «Amigo y amiga, se dice en buena y en mala parte, como *amador* y *amante*» (s. v. *amores*); «Prenderse del amor o aficionarse, en buena y en mala parte» (s. v. *enamorarse*). Es raro que a la indicación *en buena parte* no la acompañe su contraria: «Algunas veces se llama en buena parte la mujer legítima, partícipe del toro marital»<sup>14</sup>, dice Covarrubias s. v. *concubina*, ilustrando esa acepción con cita del muy escabroso capítulo xix del *Libro de los Jueces*.

Otras señas clásicas de adscripción al CC fueron *bajo*, *torpeza* y *torpemente*: «tiene pensamientos bajos» (Cov., s. v. *bestia*); «mujer de baja suerte, que sale a prostituir su cuerpo para ganar torpemente su vida», «Inmodestia, impureza, torpeza» (Aut., s. v. *gorrona* y *deshonestidad*). Más frecuente resultó *torpe*: «torpe yugo del rufián», «tiene cerca de los italianos sinificación torpe» (Cov.,

<sup>14</sup> Sobre *torum*, ‘lecho’, cfr.: «Antiguamente la cama de las pajas se debió de tener por regalada, y que convivaba a descansar en ella, y la común era de yerbas secas torcidas, de do tomó el nombre *thorus*» (Cov., s. v. *paja*).

s. v. *cigatera* y *caço*), «torpe amistad», «vil y torpe ejercicio», «torpe, impúdico, lascivo» (Aut., s. v. *amigado*, *ramería* y *deshonesto*). Conectable con los hechos de habla de prohibición (**subapartado 4.1**) fue el adjetivo *ilícito*, que aún en 2001 mantenía el *DRAE* en sus definiciones (Calero, 2014: 38) y habían empleado Covarrubias («ayuntamiento ilícito», «ilícito ayuntamiento», «ilícitos ayuntamientos» [s. v. *adulterar*, *amancebado* y *cobegera*]) y sobre todo *Autoridades*: «comunicación ilícita» (s. v. *alcahuete*, *alcahuetería*, *amancebamiento*, *concubinario*, *conversación*, *dama* y *lascivo*), «ilícita comunicación» (s. v. *daifa* y *trato*), «trato ilícito» (s. v. *amancebado*, *amancebarse* y *manfla*), «amistad ilícita» (s. v. *abarraganado*), «comercio ilícito» (s. v. *manceba*); «obras ilícitas» (s. v. *fuego*).

## 7. El cambio de apertura: compuestos de significado sexual

Por registrar suficiente léxico sexual, según se ha comprobado, Covarrubias y *Autoridades* constituyen privilegiados laboratorios para experimentar y ensayar hipótesis sobre el espacio sujeto a cambios CC-CAα-CA-CAω. En él, los «compuestos sintagmáticos o locuciones nominales» de sentido sexual (Echevarría, 2007: 186) conllevan la apertura de un término cerrado como *acto* ([15]): es lo que produce su unión con un adjetivo especialmente productivo para formar *acto carnal* ([4]). Expresiones semejantes explicitaron así el «significado sexual» de sus núcleos inicialmente eufemísticos, «incluso cuando no se acompañaban de “carnal” o “carnalmente”» (Ortega Baún, 2022: 60). Entonces, al revelar el latente significado ‘penetración’ de *acceso*, *acceso carnal* clausura, al menos en parte, el tabú.

Me centraré ahora en la participación de términos cerrados (muchos de ellos hiperónimos) que sufren restricción semántica mediante extensión sintáctica, operación que genera expresiones sexuales de código abierto (reglas I-IV) y excepcionalmente de código cerrado (regla V).

### 7.1 Regla I: núcleo (hiperonímico o no) + «carnal» (o «carnalmente») = locución CA

Los vocablos *carnal* y *carnalmente* modifican —diría que con descarnada referencia al cuerpo humano— ya en la Edad Media y «con mucha asiduidad», a núcleos cerrados para originar «expresiones que son sinónimos de

coito» (Ortega Baún, 2022: 51)<sup>15</sup>. Tan relevante resultó el modificador *carnal* que la «expresión básica» sobre el «erotismo» en el *Tesoro* fue «el *carnal ayuntamiento o cópula*», mientras que, combinado con él, *comercio*, «por alusión» ‘relación sexual’, dio *comercio carnal* (Echevarría, 2007: 153). Por su parte, *acto carnal* figura «repetidamente en definiciones» de *Autoridades*, aunque no se le reservó un lema específico (Ruhstaller, 1997: 148). Ambos diccionarios clásicos ampliaron su registro referido al sexo con *trato carnal* y *congreso carnal* (Aut.), *echarse carnalmente* y *conocer carnalmente* (Cov., s. v. *echar*), expresiones que forman parte de una amplia familia de origen medieval: *hacer carnalmente con*, *ayuntar carnalmente*, *allegamiento carnal*, *comisión carnal*, *conversación carnal*, *participación carnal*, *tener parte carnal* y *juntar carnalmente* (Ortega Baún, 2022: 60 y 62). Con una frecuencia «que dista de ser neutral», dada su «polaridad semántica» respecto a *espíritu*, la serie *carne*, *carnal* y *carnalidad* ha sido clave en la lexicografía, «por lo menos hasta finales del siglo xx», para definir *cópula*, *coito*, *fornicación* y *lujuria* (Lampis, 2020: 175).

#### 7.2 Regla II: núcleo (hiperonímico o no) + adjunto (peyorativo o no) = locución CA

Constataciones como que la lengua española es «muy rica» al «nombrar a la prostituta» (Calero, 2014: 34) o que la prostitución fue uno de los temas principales de la poesía sexual clásica (Díez Fernández, 2003: 120, 204-205, 217...), hacen esperable la creación de locuciones abiertas referidas a la figura de la prostituta. En esa génesis fueron muy productivos los núcleos *mujer* o *hembra*, adjuntos peyorativos como *mala*, *ruin* y *deshonesta* y otros como *pública* y *expuesta*. El compuesto *mujer pública*, aún presente en definiciones del *DRAE* de 2001 (Calero, 2014: 41), fue «la expresión más estereotipada» para transmitir el significado ‘prostituta’ en *Covarrubias* (s. v. *baldonada*, *fornicar* y *manzer*) y *Autoridades* (s. v. *caira* o *caire* y *ramería*), junto con *mujer del partido* —cfr. la regla III— y *ramería pública* (Echevarría, 2007: 184). El *Tesoro* presentó otros compuestos en que participaron los adjuntos «*mala* y sinónimos» (Echevarría, 2007: 186-188): *mala mujer*, *mala hembra*, *mujer*

<sup>15</sup> Sobre la alta frecuencia de *carne* en la lengua medieval, *pecado de la carne* o *pecado de carnalidad* nombraban «a los pecados sexuales», y *codicia de la carne* y *deleyte de la carne* expresaban «deseo y placer sexual respectivamente», mientras que la «temática» de los que se llamaban *libros de amor carnal*, hoy desconocidos, «bien podría ser erótica» (Ortega Baún, 2022: 51-52).

*ruin* y *mujer deshonesta*. Aunque cerrada, la expresión *mujer expuesta* (Aut., s. v. *dama*) parece generada por esta regla II.

En Covarrubias, s. v. *libre* y *desvergüenza*, funciona la identidad (*soltero*) = *libre* = *desvergonzado* (Echevarría, 2007: 166-167), así que el modificador *libre* acompañó al término CC *mujercilla*, ‘puta’ ([13] y [14]), para generar una construcción redundante: «A Dios he de dar la cuenta: respuesta de mujercillas libres, cuando les retan algún mal hecho» (Cov., s. v. *cuenta*).

Que *mujer* se reiterara en las reglas II y III contribuiría al desdibujamiento semántico que detectó Echevarría: «no están nada claros» los rasgos «que diferencian a la prostituta de las demás mujeres» en el *Tesoro*, donde se aprecia «que, aunque ocasional e inconsciente, la amalgama entre mujer y puta es completa», como s. v. *rufián*: «el que trae mujeres para ganar con ellas» (2007: 183)<sup>16</sup>. También es difícil distinguir entre los significados ‘prostituta’ y ‘mujer sin prejuicios sexuales’ del cerrado *dama*. Excepcionales por tanto son los textos que los diferencian: un soneto de Lope (Garrote Bernal, 2022: 38) y otro atribuido a Quevedo (Garrote Bernal, 2024: 32). Aún la revisión del DRAE para la edición de 2014 mantuvo definiciones en que «el comportamiento sexual femenino, cuando no es recatado, se percibe como rayano en la prostitución» (Calero Fernández, 2014: 39).

Otros adjuntos con esta regla II son *pecaminoso* y *viril*. El primero dio *comercio pecaminoso* (Aut.: [3]); el segundo, *miembro viril*, sería tan *vulgar* o CAω para Covarrubias que lo mencionó en latín: «*Membrum virili*» (s. v. *cotal*); «*Membrum aliquando vulgo significat virilia seu pudenda*» (s. v. *miembro*: «A veces *miembro* significa vulgarmente órganos sexuales masculinos o partes pudendas»). Para *Autoridades* ya pertenecía *viril* al CAα, pues lo definió neutramente («Lo que pertenece u es propio del varón. Es del latín *virilis*») y empleó el compuesto con naturalidad: «inmediatos al miembro viril», «pellejo que cubre la cabeza del miembro viril» (s. v. *testículo* y *prepucio*).

Por su parte, los núcleos hiperónimos *ejercicio* y *trato* fueron acompañados de los peyorativos *vil*, *torpe* y *ruin* para dar en *Autoridades* expresiones abiertas referidas a la prostitución: *vil ejercicio*, *vil* y *torpe ejercicio*, *ruin* *trato* ([3]).

<sup>16</sup> No entiendo por qué Echevarría menciona también la entrada *comino*, donde se citan dos refranes, uno encabezado por *putas* y otro por *mujeres*.

**7.3 Regla III: núcleo (hiperonímico o no) + C. Prep.  
= perífrasis CA**

Cuando aprovecha la altísima productividad de *mujer* como generador de construcciones referidas a las rameras, la regla II se relaciona con las «numerosas perífrasis descriptivas de la condición de las putas» (Echevarría, 2007: 144) que derivaron de la regla III, que añade a ese núcleo un complemento preposicional generalmente peyorativo. Covarrubias recurrió a «numerosas» de esas perífrasis: *mujer de mal trato*, *mujer de mala vida*, *mujer de ruin fama* (Echevarría, 2007: 144 y 188) y la cerrada *mujer del partido* (Echevarría, 2007: 187). También lo hizo *Autoridades*: *mujer de ruin trato*, *mujer de mal vivir*. Solo en 2001 desaparecieron del *DRAE*, s. v. *mujer*, las acepciones con *de mala vida* y *de mal vivir*, aunque se mantuvieron como locuciones en otras definiciones (Calero Fernández, 2014: 40-41). Una variante de la regla III (núcleo + complemento + *de su cuerpo* = perífrasis CA) dio en Covarrubias *mujer ruin de su cuerpo* y *mujer mala de su cuerpo* (Echevarría, 2007: 158 y 187-188).

La regla III invierte la relación de los componentes de las perífrasis referidas a las prostitutas con otro productivo núcleo, *vicio*, que es ahora el de significado peyorativo. Tres complementos especificaron el sentido sexual de sus perífrasis derivadas: *de la carne*, como en «la sensualidad y vicio de la carne» (Cov., s. v. *carnal*), «vicio de la carne» (Cov., s. v. *carne y desonesto*), «vicio y deleites de la carne», «El vicio y deleite venéreo de la carne en el apetito sensual» (Aut., s. v. *carnal y carnalidad*); *de la lujuria*, así en «deshonesto y dado al vicio de la lujuria» (Cov., s. v. *casto*), «desenfrenado en el vicio de la lujuria» (Aut., s. v. *garañón*), y *de la sensualidad*, como en «vicio de la sensualidad» (Aut., s. v. *fornicio y ramera*).

**7.4 Regla IV: hiperónimo de significado cuasisexual + adjunto  
= locución CA**

Además de en locuciones compuestas por la regla III, *vicio* participó en otras regidas por la IV, cuyos hiperónimos son de significado próximo a lo sexual: *apetito*, *deleite*, *deseo* y *pecado*. Por tal carácter de su núcleo, estas locuciones eran redundantes si participaban en ellas adjetivos abiertos: «El vicio y deleite venéreo de la carne en el apetito sensual» (Aut., s. v. *carnalidad*) presenta dos compuestos (*vicio o deleite + venéreo*; *apetito + sensual*) donde los ampliadores sintácticos son de CA: *sensual* ([4]) fue aplicado «privativamente

a lo que pertenece al apetito carnal» (*Aut.*), mientras que *venéreo* ([3]) es una de las voces que Covarrubias, explicando «vocablos con otros que no se explican» porque «no [les] dedica ninguna entrada», «emplea repetidamente en sus definiciones» (Ruhstaller, 1997: 149): «hombre desenfrenado en el acto venéreo» (Cov., s. v. *garañón*).

Con la regla IV se construyen expresiones referidas a prácticas sexuales sobre las que pesa una condena especial: *pecado nefando* (Cov., s. v. *higuera de las Indias*; *Aut.*, s. v. *figón*), *bestial deseo* y *apetito bestial* (*Aut.*, s. v. *bestial*).

#### 7.5 Regla V: «*hombre*» o «*mujer*» + adjunto irónico = locución CC

Por «antífrasis» operaron *buen hombre*, ‘cornudo’ y *buena mujer*, ‘puta’, así como *hombre honrado* y *mujer honrada* (Echevarría, 2007: 188 y n. 143), con el sentido de ‘hombre lascivo’ y ‘mujer lasciva’. Estas cuatro expresiones irónicas fueron menos estructurales que coyunturales (Garrote Bernal, 2020: 91-95), pues su significado dependía de «decirse con el sonsonete, en ocasión y a persona que le cuadre» (Cov., s. v. *bueno*) o del «tono y sonsonete con que se dice» (Cov., s. v. *honrado*).

### 8. Cierre

Los dos principales diccionarios clásicos españoles, el *Tesoro de Covarrubias* y *Autoridades*, ofrecen amplio material para el estudio de los códigos abierto y cerrado. Respecto a este, un paso principal para la apertura de su vocabulario consistiría en su inicial registro lexicográfico. La dimensión histórica de ambos códigos se aprecia en cambios lingüísticos como los revisados aquí a partir del círculo que dibuja la secuencia CC-CAα-CA-CAω, y que permite el trasvase de términos y expresiones entre sus componentes. Fases sucesivas de esa derivación se aprecian en entradas de Covarrubias y *Autoridades* como *cabrón*:

- 1.ª) Designación de un referente no sexual: «El macho de las cabras» (Cov.).
- 2.ª) Adquisición de valores sexuales cerrados (CC): bien como «símbolo de la lujuria» (Cov., s. v. *cabrón*), pues, como «el mozuelo», en

cuanto «ha salido del cascarón» «ya anda en celos [i. e., *en celo*] y presume de enamorado» (Cov., s. v. *cabrito*), bien «metafóricamente, el que sabe el adulterio de su mujer y le tolera o solicita» (Aut.), o «vale lo mismo que *cornudo*, a quien su mujer no le guarda lealtad» (Cov.).

- 3.<sup>a)</sup> Adquisición de un valor ofensivo y por tanto abierto (CA): «Llamar a uno *cabrón* en todo tiempo y entre todas naciones, es afrentarle» (Cov.), de modo que *cabrón* se transforma en vocablo-venable de la injuria y llega a formar parte del código legal de un país (**subapartado 4.2**): «Esta palabra se tiene por muy injuriosa en España y en otras naciones de la Europa, y es una de las de la ley» (Aut.), donde *palabras de la ley* son, según el mismo *Autoridades*, s. v. *palabras*, «las que las leyes dan y señalan por gravemente injuriosas» (Ruhstaller, 1997: 146, n. 12).
- 4.<sup>a)</sup> Sustitución del término CA por un eufemismo que cancela la posibilidad de herir con el vocablo-venable: «por estar comúnmente tomada en mal sentido esta palabra, se llama y expresa por la de *macho de cabrío*» (Aut.).

Esta historicidad examinada en un eslabonamiento de cambios sujetos a reglas tiene su correlato en las formas de expresión derivadas del CC —la poética sexual sutil de los siglos XIII-XVII— y del CA: desde el XVIII, la pornografía se centra explícitamente en el sexo y lo genital, mientras que la expresión erótica, como un evolucionado CC ya sin plano latente, vincula todo lo que no es sexo y genitalidad con esas dos áreas. Sugiere este mínimo esbozo que una sólida base de conocimiento léxico y lexicográfico será indispensable para romper el círculo vicioso de la especulación sobre erotismo y pornografía, y para sustituirlo al fin por explicaciones asentadas en evidencias lingüísticas.

## Bibliografía

Álvarez Pellitero, Ana María (1988). «La configuración del doble sentido en la lirica tradicional», en Vicente Beltrán (ed.), *Actas del I Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval. Santiago de Compostela, 2 al 6 de Diciembre de 1985*, Barcelona, PPU, pp. 145-155.

Anónimo (1821). *Fábulas futrosóficas o La filosofía de Venus en fábulas*, Londres. (RAE, ejemplar RM-4767 digitalizado: <https://www.rae.es/archivo-digital/fabulas-futrosicas-o-la-filosofia-de-venus-en-fabulas>).

— (1984). *Fábulas Futrosóficas o La Filosofía de Venus en Fábulas* (Londres, 1821). Ilustradas por Rafael Aburto, Madrid, El Crotalón (ejemplar n.º 32 de una tirada de 124, que fue de Alfonso Cañales y conserva la Universidad de Málaga).

Ariza Viguera, Manuel (2001). «Sexo, religión y política en el diccionario de la Real Academia», *Interlingüística*, 11, pp. 11-26.

Blasco, Javier, y Ruiz Urbón, Cristina (2020). *Vocabulario de la poesía erótica de los Siglos de Oro*, pról. Gaspar Garrote Bernal, Berlín, Peter Lang.

Bouzy, Christian (2000). «De los *Emblemas Morales* al *Tesoro de la Lengua* y al *Suplemento*: Sebastián de Covarrubias reescrito por él mismo», *Criticón*, 79, pp. 144-165.

Byrne, Susan (2021). «Historias jurídico-creativas de Cervantes y del letrado Antonio de la Peña», *Hipogrifo*, 9, 2, pp. 93-102, <https://www.revistahipogrifo.com/index.php/hipogrifo/article/view/987>.

Calero Fernández, María Ángeles (2002). «Homosexualidad y heterosexualidad en los diccionarios: ¿tabú lingüístico o cuestión de género?», en Ana María Vigara Tauste y Rosa María Jiménez Catalán (eds.), 'Género', sexo, discurso, Madrid, Ediciones del Laberinto, pp. 47-101.

— (2004). «El tratamiento de la prostitución», en Eulàlia Lledó (ed.), *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22.ª edición del DRAE*, Madrid, Instituto de la Mujer, pp. 373-419.

— (2014). «Diccionario y enunciación: el tratamiento de la prostitución en el DRAE», *Andamios*, 11, 26, pp. 29-52, <https://doi.org/10.29092/uacm.viiii26.197>.

Cela, Camilo José (1968-1971). *Diccionario secreto*, Madrid, Alianza, 1978-1979, 3 vols.

— (1976-1977). *Enciclopedia del erotismo*, Madrid, Sedmay, 4 vols.

— (1982): «Teoría de la lengua», en AA. VV., *Codici della trasgressività in area iberica. Atti del Convegno di Verona 12-13-14 giugno 1980*, Padua, Università degli Studi di Padova, pp. 7-18.

**Collado Alonso, Rocío (2011).** «El destape del cartel de cine español. La nueva transición sexual en la transición española», *Icono* 14, 9, 3, pp. 194-220, <https://icono14.net/ojs/index.php/icono14/article/view/103>.

**Conde, Juan Carlos (1996).** «¿Una aguja en un pajar? El erotismo en los diccionarios académicos», en José Antonio Cerezo, Daniel Eisenberg y Víctor Infantes (ed.), *Los territorios literarios de la historia del placer. I Coloquio de Erótica Hispánica* (Montilla, Casa del Inca, 18-20, junio, 1993), Madrid, Huerga & Fierro, pp. 23-34.

**CORDE = Real Academia Española: *Corpus Diacrónico del Español***, <https://corpus.rae.es/cordenet.html>.

**Covarrubias, Sebastián de (1943 [1611]).** *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. Martín de Riquer, Barcelona, Alta Fulla, 1987.

**Deacon, Philip (2023):** «Las Fábulas futrosóficas de 1821, ¿son de Bartolomé José Gallardo?», *Dieciocho*, 46, 1, pp. 7-30.

**Díez Fernández, J. Ignacio (2003).** *La poesía erótica de los Siglos de Oro*, Madrid, Laberinto.

— (2019). «Fiebre de luz y río de corceles». *Poesía y erotismo áureo*, Palma de Mallorca, José J. de Olañeta.

**Echevarría Isusquiza, Isabel (2007).** «Temas y figuras del amor en el diccionario: género y erotismo en la España de Covarrubias», en Eukene Lacarra Lanz (ed.), *Asimetrías genéricas. «Ojos ay que de lagañas se enamoran»*. Literatura y género, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 141-194.

**Fernández Sebastián, Javier (2015).** «¿Cómo clasificamos a la gente del pasado? Categorías sociales, clases e identidades anacrónicas», *Historia y Grafía*, 45, pp. 13-56, <https://doi.org/10.48102/hyg.v45.i06>.

**Forgas Berdet, Esther (1986).** «Sexo y sociedad en el último DRAE», *Universitas Tarraconensis. Revista de Filología*, 10, pp. 79-100, <https://revistes.urv.cat/index.php/utf/article/view/2276>.

**García Meseguer, Álvaro (1993).** «Género y sexo en el nuevo Diccionario de la Real Academia», *Política Científica*, 37, pp. 51-56.

**Garrote Bernal, Gaspar (2020).** *Con dos poéticas. Teoría historicista de la literatura sexual española*, Valladolid, Agilice Digital.

— (2022). «Elusión de palabras viles y sonetos retrógrados en las Rimas humanas de Tomé de Burguillos», *Calíope*, 27, 1, pp. 22-45, <https://doi.org/10.5325/calope.27.1.0022>.

— (2024). «Del código lingüístico cerrado a la poética sexual sutil», en Patricia Marín Cepeda (ed.), *Eros y Logos. I: erotismo y literatura en los Siglos de Oro*, Berlín, Peter Lang, pp. 21-43.

**Gracián, Baltasar (2004).** *Agudeza y arte de ingenio*, ed. de Ceferino Peralta, Jorge M. Ayala y José M. Andreu, Zaragoza, PUZ/Instituto de Estudios Altoaragoneses/Gobierno de Aragón, 2 vols.

**Hidalgo, Juan (1779).** *Romances de germanía de varios autores, con el Vocabulario por la orden del a.b.c. para declaración de sus términos y lengua [...]*, Madrid,

Antonio de Sancha, <https://www.bvfe.es/es/directorio-bibliografico-diccionarios-vocabularios-glosarios-tratados-y-obra-lexicografia/16500-vocabulario-de-germania.html>.

**Infantes, Víctor (2007).** «El saber clandestino: Moratín erótico», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 6, pp. 147-153.

**Lampis, Mirko (2020).** «Hacia una semiótica del eros. El aspecto lexicográfico. Los diccionarios de la lengua española», *Revista Chilena de Semiótica*, 13, pp. 164-181, <https://doi.org/10.5944/signa.vol31.2022.29416>.

— (2022). «Los tratadistas del eros y la Academia. El caso de la *Enciclopedia del erotismo* de Camilo José Cela», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 45, pp. 11-35, <https://doi.org/10.25145/j.refull.2022.45.01>.

**López de Úbeda, Francisco (2012).** *Libro de entretenimiento de la pícara Justina*, ed. de David Mañero Lozano, Madrid, Cátedra.

**Marcos Marín, Francisco (2017).** «Notas sobre el entorno léxico de la alcahueta en el *Libro de Buen Amor y Celestina*», en Francisco Toro Ceballos (ed.), *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el «Libro de buen amor»: dueñas, cortesanas y alcahuetas. «Libro de buen amor», «La Celestina» y «La lozana andaluza. Homenaje a Joseph T. Snow*, Alcalá la Real, Ayuntamiento de Alcalá la Real, pp. 201-206, [https://cvc.cervantes.es/literatura/arcipreste\\_hita/05/marcos.htm](https://cvc.cervantes.es/literatura/arcipreste_hita/05/marcos.htm).

**Martínez Rubio, José (2021).** «La generación gay del 27. Literatura homosexual en el debate de la Modernidad de principios de siglo xx», *Archivum*, 71, pp. 279-310, <https://doi.org/10.17811/arc.71.1.2021.279-310>.

**Moll, Francesc de B. (1976).** «Del tabú erótico en la lexicografía i en el folklore», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 32, 1, pp. 349-358.

**Montero Cartelle, Emilio (1998).** «El léxico erótico en el castellano medieval: claves para su estudio», en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y José Javier Mangado Martínez (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. La Rioja, 1-5 de abril de 1997*, Logroño, Universidad de la Rioja, pp. 307-320.

**Nodar Manso, Francisco (1989).** «El uso literario de la estructura del signo genital: onomástica y alegoría genitales en las cantigas de escarnio», *Verba. Anuario Galego de Filología*, 16, pp. 451-457, <http://hdl.handle.net/10347/3069>.

**NTLLE = Real Academia Española: Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española**, <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtllle>.

**Ortega Baún, Ana E. (2022).** «El nombre del sexo. El léxico de la sexualidad en la Castilla medieval desde el siglo x a la primera mitad del xvi», *Medievalia*, 25.1, pp. 47-71, <https://doi.org/10.5565/rev/medievalia.584>.

**PESO (1975) = Alzieu, Pierre; Jammes, Robert; y Lissorgues, Yvan: Poesía erótica del Siglo de Oro**, Barcelona, Crítica, 2000.

**Piquero, Álvaro (2023).** *El imaginario de la poesía erótica en los Siglos de Oro*, Berlín, Peter Lang.

— (2024). «“¿Qué paraíso? Yo tu coño quiero”: disfemismos sexuales en la poesía erótica de los Siglos de Oro», *Revista de Lexicografía*, 30, pp. 89-132, <https://doi.org/10.17979/rlex.2024.30.11846>.

**Prieto García-Seco, David (2007).** «Notas sobre el *Diccionario de la lengua española*

(1917) de José Alemany y Bolufer», *Revista de Lexicografía*, 13, pp. 125-138. <https://doi.org/10.17979/rlex.2007.13.0.4789>.

**Real Academia Española (1726-1739).** *Diccionario de autoridades*, <https://webffrl.rae.es/DA.html>.

**Ricci, Évelyne (2005).** «La “ola verde” en la prensa y en los espectáculos de la II República», en Jean-Michael Desvois Pessac (ed.), *Prensa, impresos, lectura en el mundo hispánico contemporáneo. Homenaje a Jean-François Botrel*, Burdeos, Université Michel de Montaigne-Bordeaux 3, pp. 297-313.

**Rivas Zancarrón, Manuel (2017).** «La autoridad del *Fuero Juzgo* en el *Diccionario de Autoridades*», en Florencio del Barrio de la Rosa (ed.), *Palabras Vocabulario Léxico. La lexicología aplicada a la didáctica y la diacronía*, Venecia, Edizioni Ca' Foscari, pp. 299-322, <https://edizionicafoscari.unive.it/en/edizioni4/libri/978-88-6969-170-6/la-autoridad-del-fuero-juzgo-en-el-diccionario-de/>.

**Ruhstaller, Stephan (1997).** «El tratamiento lexicográfico de las voces referentes a la sexualidad en el *Diccionario de Autoridades* y en el *Tesoro de Covarrubias*», en Luis Gómez Canseco, Pablo L. Zambrano y Laura P. Alonso (eds.), *El Sexo en la Literatura*, Huelva, Universidad de Huelva, pp. 143-150.

**Tabernero, Cristina (2013).** «Consideración lingüística y social de la injuria en el *Tesoro de Covarrubias*», *Estudios Filológicos*, 52, pp. 143-161, <http://dx.doi.org/10.4067/S0071-17132013000200010>

**Vega, Lope de (2019).** *Rimas humanas y divinas del licenciado Tomé de Burguillos*, ed. de Ignacio Arellano, Madrid/Fráncfort del Meno, Iberoamericana/Vervuert.